DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO Presente.

Olivares, Jesús Padilla Estrada, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño y Francisco Javier Calzada Vázquez, integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, recientemente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, representa para los poderes públicos y, en general, para todos los organismos, órganos y entes gubernamentales, un trabajo más intenso en la planeación financiera, control de los recursos y en la aplicación de criterios que aseguren una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas.

Dichos ordenamientos obligan a los poderes legislativos a observar, con toda puntualidad, estrictas reglas contables, así como conceptos sobre disciplina financiera y responsabilidad hacendaria.

#

8

Para estar en armonía con dichos ordenamientos en la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General se establecieron diversos preceptos legales relacionados con los tópicos en mención.

En primer término, se precisó la obligación de ejercer los recursos con base en los principios de disciplina, honradez, honestidad, integridad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad. Asimismo, en el Reglamento General se incluyó un capítulo relativo a la planeación, presupuestación, disciplina financiera y responsabilidad hacendaria de la Legislatura.

En este apartado se estableció que en el ejercicio de sus presupuestos y recursos financieros, la Legislatura será responsable de la formulación y desarrollo de sus programas presupuestarios anuales; de la correcta administración, aplicación, ejecución y ejercicio de los recursos y de la información financiera y presupuestal que se genere y, por último, de la estricta observancia de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública y disciplina presupuestal.

Acorde con lo antes expresado, la referida Comisión de Planeación desempeñará una importante función en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Legislatura, en aras de cumplir con los postulados contenidos en la invocada Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y también, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

En ese tenor, los Grupos Parlamentarios determinaron proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, para el período comprendido del 7 de septiembre de 2018 al 7 de marzo de 2019, a las diputadas y diputados referidos a continuación:

L

| GRUPO<br>PARLAMENTARIO                         | PROPIETARIO                    | SUPLENTE                     |
|--|--------------------------------|------------------------------|
| Partido  | Dip. Ma. Isabel                | Dip. Carolina Dávila         |
| Revolucionario<br>Institucional                | Trujillo Meza                  | Ramírez                      |
| Partido Movimiento<br>Regeneración<br>Nacional | Dip. Mónica Borrego<br>Estrada | Dip. Omar Carrera<br>Pérez   |
| Partido Acción                                 | Dip. Emma Lisset               | Dip. Pedro Martínez          |
| Nacional                                       | López Murillo                  | Flores                       |
| Partido del Trabajo                            | Dip. José Dolores              | Dip. Gabriela                |
|  | Hernández Escareño             | Evangelina Pinedo<br>Morales |
| Partido de la                                  | Dip. Eduardo                   | Dip. Ma. Edelmira            |
| Revolución                                     | Rodríguez Ferrer               | Hernández Perea              |
| Democrática                                    |                                |                              |
| Partido Encuentro                              | Dip. Raúl Ulloa                |                              |
| Social   | Guzmán                         | Calzada Vázquez              |

Atento a lo anterior, se propone que la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se integre de la siguiente forma:

| Presidente | Dip. José Dolores Hernández Escareño |
|------------|--------------------------------------|
| Secretaria | Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza        |
| Secretaria | Dip. Mónica Borrego Estrada          |
| Secretaria | Dip. Emma Lisset López Murillo       |
| Secretario | Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer        |
| Secretario | Dip. Raúl Ulloa Guzmán               |

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS DE LA HONORABLE

## SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

**Primero.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

**Segundo.** Sustentados en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 11 de septiembre de 2018.

DIP. LUIS ALEXANDRO ESPARZA OLIVARES

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO DIP. SESÚS PADILLA ESTRADA

DIP. JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ ESCAREÑO

DIP. FRANCISCO AVIER CALZADA VÁZQUEZ